Ayuntamiento de **Lebrija**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2026, el Presupuesto General de la Corporación y de su Organismo Público y Sociedad Municipal para el ejercicio 2026, dicho documento está expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo los interesados podrán examinar el Presupuesto General en la Intervención Municipal y en la página web municipal (www.lebrija.es), y presentar reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo.

De no presentarse reclamaciones finalizada la exposición pública, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lebrija, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Jaramillo Fernández

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	ICKoTkOSApNCeMygl8T70Q==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	23/11/2026 11:42:38
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ICKoTkOSApNCeMygl8T70Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		